

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta informando que con los dineros existentes se cubre la totalidad de la liquidación de crédito y costas. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2013 – 00424

En atención al informe secretarial que antecede y previo a resolver sobre una posible terminación del proceso de forma oficiosa, se requiere a las partes para que actualicen la liquidación de crédito bajo los apremios del artículo 446 del C.G. del Proceso, toda vez que la última liquidación de crédito aprobada por el Despacho data del 4 de febrero de 2015.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Moreno', is written over a large, empty oval shape that serves as a placeholder for a stamp or seal.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 043

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria